



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.641.-

VISTO:

La nota remitida a este Cuerpo por la Comisión Vecinal del barrio San Martín, obrante en el expediente C.M. N° 04273-1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se declare de interés municipal el premio "SAN MARTÍN".

Que el año venidero se realizará la entrega del séptimo San Martín, el cual se deposita en las manos de quienes han aportado una dilatada y fructífera labor en la ciudad a favor de la cultura, en sus distintas disciplinas.

Que con la debida antelación se invita a todos los habitantes de la ciudad a presentar antecedentes de quienes pueden acceder a ese galardón.

Que los mismos se recepcionan un mes antes de la fecha de entrega de premios, a los efectos que la Comisión Vecinal barrio San Martín los analice.

Que el procedimiento de selección incluye la realización de ternas, ante el caso de numerosos aspirantes y se realizan dos reuniones de la Comisión Vecinal para decidir, resolviéndose por votación por simple mayoría de votos cuando no hay criterio unánime.

Que dicho premio no se comercializa y se otorga alejada de toda connotación política, social o religiosa.

Que han participado desinteresadamente numerosos artistas de nuestra ciudad, Saguier, Ataliva, Susana, Humboldt, Esperanza, Santa Fe, Colonia Cavour, Sa Pereyra, San Cristóbal, Arrufó, Sunchales, Fray Luis Beltrán, mereciendo incluso el apoyo de los medios de comunicación local.

Que ha asistido a la entrega de este premio autoridades nacionales de la Asociación Cultural Sanmartiniana y del Regimiento de Granaderos a Caballos "General Don José de San Martín".

Que es costumbre de este Cuerpo Legislativo acompañar las manifestaciones de esta naturaleza.

Que lo expuesto amerita que el evento sea declarado de interés público.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

RESOLUCIÓN

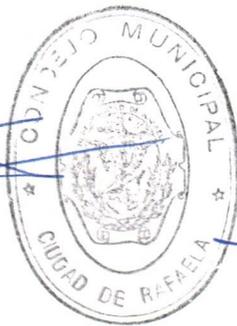
Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el premio "**SAN MARTÍN**", el cual es entregado anualmente por la Comisión Vecinal del barrio San Martín.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los promotores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días del
mes de diciembre de dos mil.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela